



LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA NOS QUIERE DEJAR A LA COLA DE LAS RETRIBUCIONES DE TODA ESPAÑA

La Consejería de Justicia por medio del Director General en la reunión de la comisión técnica de hoy, nos ha reiterado la propuesta económica del pasado martes que ya fue rechazada por las cuatro centrales sindicales presentes en la mesa negociación. No obstante, nos ha anunciado que están en negociaciones con la Consejería de Hacienda para intentar mejorar dicha oferta. Asimismo, ha afirmado que la cifra máxima para el año 2011 a la que pueden llegar según la Consejería de Hacienda supone un 20% menos de lo que tiene firmado Madrid para ese mismo año. Eso supone unos 350 euros hasta 2011; es decir, unos 86 euros por cada uno de esos años. Por otro lado, ante la observación realizada por las centrales sindicales, el Director General manifiesta el compromiso de Hacienda de respetar la subida que en su día se acuerde en el ámbito del Ministerio de forma que nunca cobraríamos menos que en ese ámbito.

Las Centrales sindicales hemos rechazado esta propuesta con fundamento en los siguientes:

1º No se trata de una oferta en firme pues el Director General no garantiza que la Consejería de Hacienda vaya a permitir alcanzar ese máximo. Además, no deja de ser curioso que, por un lado, se deje la nueva propuesta en el aire y, por otro, Hacienda haya adquirido compromisos en firme en función de acuerdos ajenos a nuestro ámbito territorial aún sin concretar. Por último, experiencias, y no positivas precisamente, tenemos con esas promesas de que Hacienda dice o deja de decir.

2º Para fijar ese tope del 20% menos de las retribuciones de Madrid en 2011, el Director General utiliza los grupos de población (Madrid es grupo 1 y Cantabria grupo 3). Este argumento no tiene sustento legal alguno pues los grupos de población sirven para determinar parte del complemento general de puesto y no el futuro específico que es lo que estamos negociando.

3º Aun con todo, constatamos una mejora pero que, lamentablemente, sigue estando lejos de nuestras reivindicaciones. Además, con esta propuesta, seguimos estando en el furgón de cola del conjunto de retribuciones de la Administración de Justicia de toda España en el 2008 y, no digamos, en el 2011. En consecuencia:

1º Se ha propuesto a la administración la suspensión de la reunión hasta el próximo martes día 26 de febrero y solicitud nueva propuesta en firme sin necesidad de aprobación de terceros dejando claro que, incluso, la hipotética nueva propuesta sigue siendo insuficiente.

2º Asimismo se le ha comunicado que si el próximo martes existe esa oferta en firme, las cuatro centrales sindicales realizarán una contraoferta.

3º Por último, hemos comunicado a la Administración que ante la falta de acuerdo y en función del calendario de movilizaciones iniciado antes de la convocatoria de la Mesa Sectorial se va a presentar en la oficina correspondiente el preceptivo preaviso de huelga a comenzar el próximo día 4 de marzo a la espera de la presentación de esa nueva oferta económica en firme por parte de la Administración.